

ACTA # 004-2023
SESIÓN ORDINARIA

En la parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, previa convocatoria efectuada por el señor Presidente, se reúnen en la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido para llevar a efecto la sesión ordinaria, los miembros de la Junta Parroquial San Plácido: Econ. Gabriel García Casanova - Presidente, y los vocales: Ing. Leiton Álava Briones, Sr. Carlos Intriago, Sra. María Mirabá y la Sra. Mayra Moreira, luego de verificar que existe quórum reglamentario el Sr. Presidente instala la sesión siendo las 09H36, con el siguiente orden del día: **Primero.-** Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior. **Segundo.-** Conformación del Equipo de Rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2022. **Tercero.-** Traspaso y distribución de los saldos de arrastre del ejercicio fiscal 2022. **Cuarto.-** Asuntos Varios. **Quinto.-** Resoluciones. **Sexto.-** Clausura. Enseguida el pleno aprueba por unanimidad el orden del día y se procede al desarrollo de cada uno de los puntos de esta sesión. **Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior.** La vocal Sra. Mayra Moreira, mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria realizada el viernes 10 de febrero, la cual fue enviada a cada uno de los miembros adjunta a la respectiva convocatoria, moción que fue apoyada por los miembros del GADPR San Plácido presentes. En consecuencia el pleno por unanimidad resuelve aprobar el acta de la sesión ordinaria desarrollada el día viernes 10 de febrero de 2023. **Segundo.- Conformación del Equipo de Rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2022.** El Sr. Presidente manifiesta que según se establece en los artículos 88 y 90 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señalan quienes son los sujetos obligados a presentar rendición de cuentas y para dar inicio al proceso de rendición de cuentas según la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2022, emitida por el Pleno del CPCCS, que fue entregada a los presente adjunto a la convocatoria de esta sesión, y donde se detalle el mecanismo de Rendición de cuentas para el año 2022; así mismo se indica que la rendición de cuentas será obligatoria para todos los 5 vocales del GAD. Luego se procede a la conformación del Equipo de Rendición para el ejercicio fiscal 2021 y el pleno por unanimidad resuelve la conformación del Equipo de Rendición de cuentas año 2022, quedando establecido de la siguiente manera: los 5 vocales del GAD y el personal administrativo: Lcda. Mónica Moreira Gómez -Tesorera e Ing. Victoria García Cevallos – Secretaria, siendo la última la Responsable del Registro del Informe de Rendición de Cuentas año 2022 en la plataforma creada para dicho proceso, además el presidente indica que por parte del CPCCS se realizará en los próximos días una capacitación virtual sobre este proceso, por medio de la plataforma ZOOM; así mismo el Consejo de Planificación se reunirán en los próximos días para construir la HOJA DE RUTA y determinar las fechas a cumplir de este proceso según lo que dispone la ley. En conclusión, se conforma el Equipo de Rendición de cuentas año 2022, quedando establecido de la siguiente manera: los 5 vocales del GAD y el personal administrativo: Lcda. Mónica Moreira Gómez -TESORERA e Ing. Victoria García Cevallos – SECRETARIA, siendo la última la Responsable del Registro del Informe de Rendición de Cuentas año 2022 en la plataforma creada para dicho proceso. **Tercero.- Traspaso y distribución de los saldos de arrastre del ejercicio fiscal 2022.** El Señor presidente, pone a consideración el traspaso y distribución de los saldos de arrastres del ejercicio fiscal 2022, los mismos que detalla:

DESCRIPCION	INGRESA	EGRESA	SALDO
Saldo de recuperación de IVA	\$ 10,835.46		\$ 10,835.46
Despriorización de los procesos de contratación, destinados para el mantenimiento de los paraderos de bus ubicados en varias comunidades de la parroquia y mantenimiento integral de la Sede del GADPR San Plácido.	\$ 43,000.00		\$ 53,835.46
SALDO A DISTRIBUIR:			\$ 53,835.46
CONSULTORIA ESTUDIOS: “Contratación de estudios de Ingeniería y diseños definitivos de 6 calles a nivel de doble tratamiento superficial bituminoso y 2 calles con pavimento articulado adoquín en la parroquia San Plácido, cantón Portoviejo, provincia de Manabí”		\$ 28,650.00	\$ 25,185.46
NIC: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE FISIOTERAPIA Y NUTRICIÓN SAN PLACIDO”		\$ 3,095.70	\$ 22,089.76
NIC: “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE POSTES ORNAMENTALES CON LUMINARIAS LED EN EL MARGEN IZQUIERDO SOBRE LA CALLE OLIVA MIRANDA EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE EL JARDÍN DE INFANTES “LEONIE AVIAT” HASTA EL FRENTE DEL CEMENTERIO GENERAL DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”.		\$ 6,295.50	\$ 15,794.26
NIC: “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LA CALLE REINALDO ANTÓN DEL		\$ 6,254.00	\$ 9,540.26

<p>TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE ANTONIO MOREIRA HASTA EL INICIO DE LA VÍA A SAN JOSÉ 1 DE LA PARROQUIA SAN PLACIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ</p>			
<p>NIC: “MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE POSTES ORNAMENTALES CON LUMINARIAS LED, UBICADO EN LA CALLE ANTONIO MOREIRA ENTRE LA CALLE LEANDRO GARCÍA Y CALLE OLIVA MIRANDA DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”</p>		<p>\$ 6,295.50</p>	<p>\$ 3,244.76</p>

Luego de esta exposición por parte del presidente, el pleno analiza el traspaso y distribución de los saldos de arrastre del ejercicio fiscal 2022 con la respectiva priorización en las partidas presupuestarias; enseguida la vocal Sra. Mayra Moreira mociona la aprobación de estos cambios en el presupuesto; moción que fue apoyada por el vocal Ing. Leiton Álava; luego se toma la votación individual, quedando así: Ing. Leiton Álava, aprobado; Sr. Carlos Intriago, aprobado; Sra. María Mirabá, aprobado; Sra. Mayra Moreira, aprobado; y el Econ. Gabriel García, aprobado. En consecuencia, se dispone a la Sra. Tesorera que las variaciones y traspasos aprobados se reflejen en las partidas presupuestarias y registros contables correspondientes. **Cuarto.- Asuntos Varios.** El presidente, da a conocer lo siguiente: **1.-** Se tiene previsto en la primera semana de marzo se dé el inicio de los trabajos de adecuación de la oficina para la Agencia CNEL EP San Plácido, que funcionará en un área de 37.20 metros cuadrados en la planta baja del edificio del GADPR SAN PLÁCIDO según el comodato suscrito entre las partes. **2.-** Se están ejecutando los procesos de contratación por medio de Necesidad de Ínfimas Cuantías: “MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS, MEDIANTE EL CAMBIO DE LUMINARIAS DE SODIO A LED EN POSTES ORNAMENTALES UBICADOS SOBRE LA CALLE OLIVA MIRANDA EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE UN COSTADO DE LA IGLESIA HASTA LA INTERCECCIÓN DE LA CALLE VICENTE MENDOZA DE LA PARROQUIA SAN PLACIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ” y “MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS, MEDIANTE EL CAMBIO DE LUMINARIAS DE SODIO A LED EN POSTES ORNAMENTALES UBICADOS ALREDEDOR DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA SAN PLACIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”. **3.-** Informa al pleno que se envió oficio de fecha 23 de febrero a la Lic. Katya Morales Rivadeneira -ADMINISTRADORA DEL CONVENIO para el “FORTALECIMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE FISIOTERAPIA Y NUTRICIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA

PARROQUIA SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO, donde se solicita ampliar el plazo por 79 días calendario, para así poder ejecutar los rubros contemplados en el convenio para pagos de servicios profesionales del área de fisioterapia; por que la Nutricionista cumple su contrato hasta el 07 de marzo y por ende para tener operativo limpio y aseado el Centro se requiere volver a contratar a la auxiliar de aseo y limpieza hasta el 26 de mayo de 2023, ya que su contrato también finaliza el próximo 07 de marzo, por lo que le pone a consideración del pleno la utilización recursos para el pago de estos 79 días. Enseguida el pleno analiza lo expuesto y aprueban ocupar el valor para la cancelación de los servicio de aseo y limpieza de los rubros destinados para el sector prioritario y se dispone a la Sra. Tesorera que los cambios y traspasos se reflejen en las partidas presupuestarias y registros contables correspondientes. **4.-** Se ocupará \$123.20 para cubrir el valor de la contratación para la renovación del sistema contable que utiliza la tesorera, esto se disminuirá de la partida presupuestaria 51.05.12 denominada SUBROGACIONES. **Quinto.- Resoluciones.** Se expidieron las siguientes resoluciones: **1.-** Aprobar el traspaso y distribución de los saldos de arrastre del ejercicio fiscal 2022 con la respectiva priorización en las partidas presupuestarias, según el cuadro detalle reflejado en el punto tercero de la presente sesión. **2.-** Para la cancelación de los servicio de aseo y limpieza por 79 días desde el 08 de marzo al 26 de mayo del 2023, se ocuparán de los rubros destinados para el sector prioritario. Además, se dispone a la Sra. Tesorera que los cambios y traspasos se reflejen en las partidas presupuestarias y registros contables correspondientes. **Sexto.- Clausura.** Siendo las 12H26 y tratados todos los puntos del orden del día, el Econ. Oswaldo Gabriel García Casanova en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión ordinaria. Para constancia firman:

Econ. Gabriel García Casanova
PRESIDENTE

Ing. Leiton Álava Briones
VICEPRESIDENTE

Sr. Carlos Intriago García
PRIMER VOCAL

Sra. María Mirabá Párraga
SEGUNDO VOCAL

Sra. Mayra Moreira Vázquez
TERCER VOCAL

Ing. María Victoria García C.
SECRETARIA

